

## MEDINA DEL CAMPO

*Edicto*

Doña Esther Cadenas Acebes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Medina del Campo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/2001, se sigue a instancia de don Vivencio Martín Gómez y don Jesús Martín Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Martín Núñez, natural de Mojados (Valladolid), vecino de Mojados (Valladolid), de 110 años de edad, no teniéndose de él noticias desde 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Medina del Campo a 16 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.991.

y 2.<sup>a</sup> 2-5-2002

## MÓSTOLES

*Edicto*

Doña Pilar Palá Castán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Móstoles.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el Expediente de suspensión de pagos número 167/00-V, se ha acordado hacer pública la aprobación del Convenio Propuesto por la suspensa «Colores, Perfumes y Limpieza, Sociedad Limitada» (COPERLIM), y que, previamente, sustituida la Jun-

ta general de acreedores por la tramitación escrita, se han presentado las adhesiones en cantidad suficiente al Convenio formulado.

Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Móstoles (Madrid), 22 de marzo de 2002.—El/la Secretario.—15.576.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

Doña Inmaculada Pons Cortés, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, autos 227/02, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Construcciones y Contratas Billenium, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-07-038250, con domicilio en Cami de la Vileta, número 7, de Palma de Mallorca, habiendo designado como Interventores judiciales a don Gregorio Serra Salom, con domicilio en calle Pedro Dezcallar i Net, 13, 2.º de Palma; a don Jaime Ignacio Sicre Vidal, con domicilio en calle Obispo Perelló número 1, 6.º de Palma, y a la acreedora «Construcciones Atejan, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Oliver de Termes, número 9, Santa Ponça, Calviá.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 2002.—La Secretaria judicial.—16.031.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

Ezequiel César Delicado Millán, DNI 76.254.063, último domicilio conocido en calle Trujillo, número 25, Mérida (Badajoz), a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid las diligencias preparatorias número 12/172/01 por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, 3.<sup>a</sup> planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Juez Togado Militar Territorial número 12, Miguel Cámara López.—15.525.